

# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

**Centros oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIÓNES

|   | Pesetas |
|---|---------|
| Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción ..... | 4,00    |
| Anuncios particulares y avisos financieros...           | 5,00    |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### Servicios Recaudatorios.—Negociado 4.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 18 del actual, el pliego de condiciones y presupuesto para sacar a concurso el suministro de placas con destino a los vehículos sujetos al pago de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 18 de noviembre de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—9.326)

### Juzgado instructor de expedientes

#### EDICTO

Para que comparezca dentro del plazo de diez días ante este Juzgado instructor de expedientes, sito en el Palacio Provincial (Velázquez, 89), David López Gandoy, sereno del Hospital de San Juan de Dios, con objeto de hacerle entrega del pliego de cargos que se le formulan.

Si no compareciere dentro del plazo señalado se seguirá el expediente hasta su total terminación, sin más audiencia del interesado.

Madrid, 18 de noviembre de 1950.—El Juez instructor, Vicente de Piniés.

(G.—9.324)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 6 de octubre último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de abastecimiento de agua al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, desde la arteria del Canal de Isabel de II de la carretera de Aragón.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociario de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha su-

basta, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 18 de noviembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—16.437)

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

*Autorizando a «Unión Eléctrica Madrileña» la instalación de la línea que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Unión Eléctrica Madrileña», domiciliada en esta capital, avenida de José Antonio, número 4, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Madrileña», de Madrid, la instalación de una línea eléctrica a 15.000 voltios y capacidad de transporte para 1.500 K. V. A., que, con una longitud de 9 kilómetros, arrancando de la Subestación de Valdemoro, propiedad de la empresa peticionaria, termina en el poblado de Gózquez (término de San Martín de la Vega), donde enlazará con otra igualmente de la misma empresa.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 y con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

Segunda. La instalación de la línea se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

Tercera. Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y, asimismo, el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

Cuarta. El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

Quinta. Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Sexta. La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 11 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

### Características de la línea que se autoriza

Tensión: 15.000 voltios.—Capacidad de transportes: 1.500 K. V. A.—Clase de corriente: trifásica a circuito sencillo.—Longitud: 9 kilómetros.—Conductores: cobre 4 milímetros de diámetro.—Postes: de madera y torres metálicas en los puntos estratégicos.—Aisladores: rígidos de porcelana.

(G. C.—4.866) (O.—16.440)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

### Concesiones

#### ANUNCIOS

Habiendo solicitado doña Josefa Olivares López, domiciliada en San Sebastián de los Reyes, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en el sitio denominado prado de Santo Domingo y Caldera, en un tramo aproximadamente de 500 metros a partir de unos 300, aproximadamente, de la estacada de Belbis, aguas abajo, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 14 pesetas metro cúbico, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas

que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 21-20 bis.)

Madrid, 13 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.860) (O.—16.444)

Habiendo solicitado don Felipe Pajares Arroyo, domiciliado en Madrid, calle de Antonio Acuña, núm. 3, autorización para extraer 10.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en cualquiera de los sitios del tramo del puente de la Azucarera al cruce del Jarama, en término municipal de Mejorada del Campo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 8 pesetas metro cúbico, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Mejorada del Campo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 21-38.)

Madrid, 14 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.859) (O.—16.445)

Habiendo solicitado don José de Borbón y de la Torre, domiciliado en Madrid, avenida del General Mola, número 99, autorización para extraer 1.500 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 150 metros lineales de longitud, contados a partir de un punto situado a 200 metros de la confluencia del arroyo de la Zarzuela, aguas abajo, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 12 pesetas metro cúbico, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya

autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 21-28.)

Madrid, 14 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.858) (O.—16.446)

Habiendo solicitado don Antonio Jiménez Delgado, destajista de las obras de defensa del río Henares, en término de Alcalá, la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en el Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado destajista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de estos Servicios Hidráulicos o la Alcaldía de Alcalá de Henares, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 14 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Director, Ramón María Serrret.

(G. C.—4.857) (O.—16.438)

Habiendo solicitado don Manuel Pastor Hernández y don Francisco Godín Orozco autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena y grava del cauce del río Torote, en un tramo que comienza a partir de los 300 metros aguas arriba de la Senda Galeana y termina a los 300 metros aguas abajo de la citada Senda, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 15 pesetas metro cúbico sobre carro o camión, en el lugar de la extracción, y 25 pesetas metro cúbico de grava, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcalá de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia A. R. 21-24 bis.)

Madrid, 13 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.861) (O.—16.443)

Don Javier Pérez Miralles ha presentado en estos Servicios instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para construir una pasarela provisional sobre el río Manzanares, en la desembocadura del Arroyo de la Zarzuela, en término municipal de El Pardo (Madrid), para el paso de vehículos con destino al transporte de arena; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, he acordado su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en estos Servicios, y en la Alcaldía de El Pardo, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

**Nota-extracto**

El proyecto tiene por objeto facilitar el acceso a la margen derecha del río Manzanares para la extracción de arena en el Arroyo de la Zarzuela, en un punto situado 50 metros aguas arriba de la desembocadura del mencionado Arroyo, y consiste en seis pilas de hormigón sobre las que descansan viguetas prefabricadas desmontables, en las que se apoyan tablonos.

Las obras se proyectan en terreno de dominio público, cuya ocupación se solicita. (A. 17-P.)

Madrid, 14 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.863) (O.—16.441)

**CONCESION DE AGUAS PUBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente

**Nota**

Nombre del peticionario: Don Jesús López Torres.

Nombre de su representante: Don Juan Porta Massana, Marqués de Cubas, núm. 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 4.000 metros cúbicos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajuña.

Término municipal en que radicarán las obras: Pezuela de las Torres (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentarse en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 27-L.)

Madrid, 14 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.862) (O.—16.442)

**EJERCITO DEL AIRE**

**Región Aérea Central**

Próximo a finalizar el contrato de aprovechamiento de los pastos comprendidos en el Campo de Vuelos sin Motor de Ribas del Jarama, por el presente se hace saber a todos aquellos a quienes pudieran interesarles dichos pastos, que el aprovechamiento será por once meses y para su disfrute por el número de cabezas de ganado lanar que estimen conveniente. Las proposiciones podrán dirigirse al Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea Central (Quintana, 7, Madrid), durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

(G. C.—4.867) (O.—16.439)

**ADUANA DE IRUN**

**NOTIFICACION**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 133 de las Ordenanzas de Aduanas, se notifica por segunda vez a Su Alteza la princesa Leonida de Bragatton, domiciliada en esta capital, calle de Claudio Coello, núm. 117, la necesidad de justificar ante la Aduana de Irún su residencia en España por un plazo superior a dos años, mediante certificación de la autoridad local, a fin de que pueda procederse a la devolución de 13.690,85 pesetas, importe de los derechos arancelarios depositados en la Caja de la Aduana de Irún el 19 de agosto de 1950, correspondiente al despacho de un mobiliario usado de su propiedad, efectuado a tenor de los términos del expresado artículo 133 de las Ordenanzas de Aduanas.

(G. C.—4.868) (B.—7.142)

**Magistratura de Trabajo n.º 3, de Madrid**

**HORAS DE OFICINA PARA EL PUBLICO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley Orgánica de la Magistratura de Trabajo de 17 de octubre de 1940, se hace saber que las oficinas de la Secretaría de esta Magistratura estarán abiertas al público los días hábiles para actuaciones, y en horas de diez a trece.

El Magistrado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—4.865)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el expediente de apremio seguido en este Juzgado a instancia de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, contra la entidad patronal Sociedad Española de Pavimentación, domiciliada en la calle de Sagasta, número cuatro, de esta capital, ha sido acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la misma, consistentes en:

Una mesa de despacho de 1,70 de larga por 0,60 de ancha, en madera de nogal, de estilo Renacimiento, con dos cajones con barra de hierro en el centro y las patas representando cuatro figuras, los cajones y tablero superior con más arillas.

Una librería de la misma madera y estilo que la anterior, con tres puertas: la central, con cristalería artística con escudo en el centro, y las dos puertas laterales, con talla, teniendo en el centro de la misma un medallón con un guerrero, y la otra, con un viejo; a los lados, dos columnas salomónicas con figura y racimos de frutas; en la parte inferior tiene tres cajones, de 2,75 de largo por 2,30 de alto y 0,50 de fondo.

Cuatro jamugas en madera y estilo igual a los anteriores, tapizadas en terciopelo en color granate.

Un reloj del mismo estilo y madera, «Bass», con péndolas, de 2,30 metros de alto por 0,60 de ancho y 0,35 metros de fondo; en el centro de la caja tiene una mascarilla de un guerrero y un hombre, bajo la esfera.

Un bargeño del mismo estilo, con pie, haciendo juego con los demás muebles; el frente y costado, con talla con alas de pájaros; de 0,90 de ancho por 0,55 de fondo y un metro de alto.

Una caja de caudales, marca «Padrón», S. A., de Barcelona, de 1,40 por 0,50.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de carro grande, número 116.991.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día veintinueve de diciembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los bienes reseñados salen a subasta por el precio de tasación, o sea por la cantidad de catorce mil seiscientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del expresado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Que los bienes embargados obran depositados en el domicilio de la entidad apremiada.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(C.—5.434)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, hoy en período de ejecución de sentencia, a instancia del Banco Español de Crédito, contra «Vitroman», Sociedad Anónima, y otro, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes muebles embargados a dicha Sociedad, propios para revelar placas de cristal, cuya reseña obra en el informe-tasación del perito señor Collado Montes, y que se encuentran en el domicilio de aquella, avenida de Reina Victoria, número cincuenta y ocho.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

**Primero**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de treinta y nueve mil quinientas pesetas, en que han sido tasados principalmente dichos bienes.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.456)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Julio Padrón, en nombre de don Santiago Ballesteros y Marín Baldó, contra don José María Valero del Castillo, sobre reclamación de cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de diferentes bienes muebles que han sido tasados en la cantidad de ochenta y dos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el

establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.459)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente promovido por don Pedro Ballesteros Alfranca para que se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad correspondiente el dominio del solar sito en Madrid en la calle que se llamó de Los Naranjos, hoy llamada de Oudrid, con la que linda por su frente, al sitio de Amánel, distrito judicial y municipal de la Universidad, barrio del Campo de Guardias, que adquirió por compra a don Joaquín López Faci y don Luis Labarga Alonso en escritura otorgada ante el Notario de esta capital don José María Lorente Armesto el ocho de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, hallándose inscrita en el Registro a nombre de don Anastasio Soria Bedoya, hoy difunto.

Lo que se hace público por el presente, citándose a los herederos del don Anastasio Soria Bedoya, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que comparezcan en el referido expediente dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, si tuvieran que oponerse a la inscripción de dominio solicitada por don Pedro Ballesteros del solar que queda mencionado, lo que en su caso deberán verificar con los documentos en que fundamenten su derecho.

Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—14.458)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta don Higinio León Osés, como subrogado en los derechos de don Jerónimo González Alonso, contra don Juan Rodríguez Carrasosa, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por tercera vez de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Solar situado en esta capital, calle de Burgos, número cinco triplicado provisional, correspondiente a la primera sección del Registro de la Propiedad de Occidente. Forme un rectángulo y comprende una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados, equivalentes a cinco mil cuatrocientos sesenta y un pies cuadrados y doce decímetros de otro. Linda: al Sur, que es su frente, con la calle de Burgos, en línea de veintidós metros veinte centímetros; por el Este o medianería derecha, en otra línea de veinte metros, con casa propiedad de don Heliodoro Redondo; al Oeste o medianería izquierda, en línea de veinte metros, con la casa número cinco duplicado de la calle de Burgos, y al Noreste o Norte, en otra línea de veintidós metros veinte centímetros, con resto del terreno de que procede, que pertenece a don Modesto Lago.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de diciembre próximo, a las once y media

de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la suma de ocho mil doscientas cincuenta pesetas, o sea el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Calixto González.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—14.460)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Victoriano Gutiérrez Encóiz, contra don Eduardo Lloset Marañón, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de dos mil pesetas, en que ha sido tasada, una máquina de escribir, marca «Continental», modelo antiguo.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta misma capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.461)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento, promovidos ante este Juzgado por don Felipe López Lázaro, en concepto de su propio derecho, contra los ignorados herederos de doña Eduvigis Molina Martín y contra don Félix Melero Belinchón, referente al cuarto quinto centro derecha de la casa número cuatro de la calle de Argumosa, ha recaído la siguiente

Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez.—Juzgado municipal número catorce, de Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Por repartido a este Juzgado la precedente demanda; sustanciase por los trámites del proceso de cognición; se tiene por parte en su propio nombre al demandante don Felipe López Lázaro; confiérase traslado de la

demanda a los demandados, emplazándoles para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal, y la contesten; apercibiéndoles que de no verificarlo se continuará el proceso en su rebeldía, sin volver a citarlos; al otro sí, digo, emplácese a los ignorados herederos de doña Eduvigis Molina Martín, cuyo paradero y domicilio se ignoran, por medio de cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y que se insertará, además, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», e inténtese, además, el emplazamiento de los mismos en el cuarto objeto de este procedimiento.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—E. Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí, Segismundo Medina Pinilla.—(Rubricados.)

Y siendo desconocido el paradero y domicilio actual de los ignorados herederos de doña Eduvigis Molina Martín, y para que sirva de notificación y emplazamiento a los mismos, a quienes se hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, visada y sellada en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Segismundo Medina Pinilla.—Visto bueno: El Juez municipal, E. Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—14.462)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Rodríguez Vive (Andrés), de ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 7 de diciembre y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas que bajo el núm. 403 de orden, del año actual, se sigue por lesiones, contra el mismo.

(B.—6.736)

Por la presente se cita, llama y emplaza a Esperanza Sandoval Gutiérrez, para que en el preciso término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectiva la suma de 250 pesetas, importe de la indemnización a que ha sido condenada en el juicio verbal de faltas núm. 350 de orden, del año 1949, por daños, contra la misma.

(B.—6.728)

Jiménez Herrera (Angel), de ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3; segundo, el día 7 de diciembre y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas que bajo el núm. 608 de orden, del año actual, por hurto, se sigue en este Juzgado, contra el mismo.

(B.—7.028)

Ortiz López (Primitivo), de seis años, acompañado de su representante legal, y López (Elena), de ignorados domicilios, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Al-

varez Quintero, núm. 3, segundo, el día 14 de diciembre y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas que bajo el número 567 de orden, del año actual, se sigue por lesiones, contra Domingo Miguel Ortega.

(B.—7.027)

Por la presente se cita, llama y emplaza a Jesús Lapresa Maguregui, para que en el preciso término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas número 245 de orden, del año actual, por daños, contra el mismo; apercibido que de no verificarlo cumplirá quince días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria por el impago de la multa.

(B.—7.026)

Bóo Bárcena (Victoria); Rodríguez Méndez (María), y Guillote Santos (Matilde), comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 14 de diciembre y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas que bajo el número 613 de orden, del año actual, se sigue en este Juzgado por daños y malos tratos, contra la primera.

(B.—7.025)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 749, de 1950.—Tiburcio García Sánchez, hijo de Gerardo y de Felisa, domiciliado últimamente en la calle de Lanuza, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 14 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra varios.

(B.—7.070)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de lesiones núm. 590, de 1950, seguido contra Constantino Díaz Beuser, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de noviembre, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Constantino Díaz Beuser, como denunciado, y a Antonio Pérez Acuña, como denunciante, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—7.064)

En el juicio de faltas núm. 537, de 1950, seguido por lesiones contra Pablo Murga Arroyo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey 17, el día 29 de noviembre, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pablo Murga Arroyo, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.065)

JUZGADO NUMERO 12

María Aurora Romero Pérez, de dieciocho años, soltera, hija de Pablo y Francisca, natural de Huelva y domiciliada últimamente en Ana Albi, 11 (Carabanchel Bajo), se la cita para que el día 12 de diciembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 301, de 1950.

(B.—7.050)

Françisco Enrique Alcocer González, de veinticinco años, soltero, vendedor, hijo de Enrique y Pilar, natural de Algorta (Bilbao) y domiciliado últimamente en Embajadores, núm. 50, se le cita para que el día 19 de diciembre y hora

de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 641, de 1949.

(B.—7.100)

**JUZGADO NUMERO 13**

Federico Suria de Lucas comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, primero izquierda, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones con el núm. 456, de 1950, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—7.067)

José Feito Recio comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa con el núm. 191, de 1950, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—7.068)

Pomar Terrón (Julio) y Eduardo Freire Fernández, de los que se ignora su último domicilio, se les cita para que el día 23 de noviembre y hora de las nueve y media comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 459, de 1950.

(B.—7.069)

**JUZGADO NUMERO 15**

Francisco Lucas Villar, de cuarenta y dos años de edad, casado, hijo de José y de Mariana, natural de Linares (Jaén), domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, núm. 4, se le cita para que el día 1 de diciembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 565.

(B.—6.731)

Antonio Martínez Muñoz, de treinta y siete años de edad, casado, albañil, hijo de Antonio y de Amparo, natural de Hellín (Albacete), domiciliado últimamente en la calle de San Luis, núm. 2; y Luis Hernández Cillán, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Martín y de Juana, natural de Sotalvo (Avila), domiciliado últimamente en la calle de Avila, núm. 10, se les cita para que el día 1 de diciembre y hora de las diez de su mañana comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, para celebrar el juicio de faltas núm. 476.

(B.—6.732)

Pilar de la Rosa Alvarez, de veintiocho años de edad, casada, hija de Mariano y de Manuela, natural de Madrid, y su esposo Manuel Gómez Banuls, de treinta y seis años de edad, industrial, hijo de Manuel y de Angela, domiciliados ambos, últimamente, en la calle de Marcelo Usera, núm. 34, se les cita para que el día 1 de diciembre y hora de las diez de su mañana comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 431.

(B.—6.733)

Eulogio Andrés Solís, de veinte años de edad, soltero, lechero, hijo de Eulogio y de Miguela, natural de Galapagar (Madrid), domiciliado últimamente en Hermosilla, núm. 113, se le cita para que el día 1 de diciembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 428.

(B.—6.734)

Pablo Benito Mingo, de sesenta años de edad, casado, vendedor, hijo de Ignacio y de Natalia, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), y su hija Concepción Benito Benito, domiciliados ambos, últimamente, en la calle de la Luna, número 17, se les cita para que el día 1 de diciembre y hora de las diez de su mañana comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 468.

(B.—6.735)

**JUZGADO NUMERO 16**

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a José Simó Alemany, de veinticuatro años, soltero, conductor, hijo de José y Vicenta, natural de Oliva (Valencia), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 7 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezca en su Sala audiencia, sita en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 432, de 1950, se sigue por lesiones.

(G. C.—4.706) (B.—6.751)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Amalio Carmona Fernández, de cincuenta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de José y Emilia, natural de Don Benito (Badajoz), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 7 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezca en su Sala audiencia, sita en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 119, de 1950, se sigue por hurto.

(G. C.—4.704) (B.—6.752)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Pilar Slavico del Campo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que el día 7 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezca en su Sala audiencia, sita en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 567, de 1950, se sigue por hurto.

(G. C.—4.705) (B.—6.753)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a José Gutiérrez Sánchez, de dieciséis años, hijo de Juan y María, natural de Oropesa (Toledo), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 30 de noviembre, a las once y media horas del mismo, comparezca en su Sala audiencia, sita en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 481, de 1950, se sigue por hurto, contra el mismo.

(G. C.—4.506) (B.—6.493)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Magín Sarda Texido, de sesenta y dos años, viudo, hijo de Ignacio y Teresa, natural de Espluga Calva (Lérida); a Julián Ferreiros Marcos, de veintiocho años, fumista, hijo de Pablo y Carmen, natural de Madrid, y al propietario de la obra realizada en la finca núm. 94 de la calle de Ferraz, de esta capital, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 30 de noviembre, a las once y media horas del mismo, comparezcan en su Sala audiencia, sita en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 691, de 1949, se sigue por hurto.

(G. C.—4.507) (B.—6.494)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a José Hervás Martínez, de veintiocho años, mecánico, hijo de Florencio y Datiya, natural de Fuentedén (Burgos), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 30 de noviembre, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 374, de 1949, se sigue por daños, contra el mismo.

(G. C.—4.508) (B.—6.490)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Andrés Galán Díaz, de veintitrés años, fontanero, hijo de Francisco y Vicenta, natural de Madrid, y a José Fernando Hernández Jiménez, de treinta años, empleado, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 549, de 1950, se sigue por hurto, contra el primero.

(G. C.—4.782) (B.—7.018)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Patricio Gutiérrez, de veintiocho años, fundidor, hijo de Ignacio y María, natural del Puente de Vallecas, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 247, de 1950, se sigue por hurto.

(G. C.—4.781) (B.—7.017)

En virtud de acuerdo del Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a José Calvet Palmer, de cuarenta años, casado, hijo de Juan y Dolores, natural de Sueca (Valencia), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezca en su Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 60, de 1950, se sigue por hurto, contra el mismo.

(G. C.—4.780) (B.—7.016)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Jean François Perrette, de cincuenta y dos años, casado, industrial, natural de París (Francia), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 192, de 1950, se sigue por lesiones.

(G. C.—4.779) (B.—7.015)

En virtud de acuerdo del Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Lorenzo Martínez Jusdado, de treinta y cinco años, natural de Pozuelo de Alarcón (Madrid), hijo de Juan y Juliana, vaquero, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezca en su Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que

bajo el núm. 550, de 1950, se sigue por hurto, contra el mismo.

(G. C.—4.778) (B.—7.014)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Luis Mejía Martín, de treinta y tres años, hijo de Víctor y Marcelina, natural de Carabaña (Madrid), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 17, de 1950, se sigue por estafa, contra el mismo.

(G. C.—4.846) (B.—7.092)

**JUZGADO NUMERO 17**

Juicio núm. 181, de 1950.—Julio Martínez Martín, de veinticinco años, soltero, hijo de N. y de Carmen, natural del Puente de Vallecas, y domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, número 60, de esta capital, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido por estafa contra el aludido.

(B.—6.757)

Juicio de faltas núm. 593, de 1950.—María Abellán Bleda, de cuarenta años, viuda, hija de Antonio y de Virtudes, y domiciliada últimamente en la calle de Cartagena, núm. 105, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 12 de enero de 1951, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—7.035)

Juicio de faltas núm. 586, de 1950.—María Gutiérrez Poyato, de veinticuatro años, soltera, hija de Antonio y de María, y domiciliada últimamente en la calle de Farmacia, núm. 8, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 12 de enero de 1951, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Concepción Peláez Villacañas.

(B.—7.034)

**JUZGADO NUMERO 19**

Béjar Centellas (Dionisia), hija de Dionisio y Carmen, soltera, natural de Rielves (Toledo), sus labores, que dijo estar domiciliada en el Puente de Vallecas, calle del Dieciocho de Julio, número 16, piso bajo, comparecerá el día 2 de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 257, de 1950.

(B.—6.709)

**AVISO DE TRASPASO**

Don Elías Sanz, propietario del establecimiento de ultramarinos, carnes y fiambres sito en el Mercado de San Antonio, cajón núm. 43, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Faustino Martín García. Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—14.457)